

COMUNICADO

Estimados proveedores, informamos nuestro procedimiento vigente:

1. Facturas electrónicas

- a. La entrega de facturas y documentos de sustento de forma electrónica continúa a través del correo **facturasproveedores@prodac.com.pe**
- b. Tener en consideración que el envío electrónico de documentos deberá de ser realizado en 3 archivos separados:
 - Factura y Orden de compra (incluir No. de HES – Hoja de Entrada de Servicios)
 - Formato XML
 - Constancia de validez SUNAT (factura electrónica)

2. Facturas emitidas manualmente

- a. La recepción de las facturas físicas será en Vigilancia de nuestra Sede Callao (Av. Néstor Gambetta 6429 Callao) en sobre cerrado.
- b. Los documentos para entregar en sobre cerrado son:
 - Factura y Orden de Compra
 - Guía de Remisión
 - Cotización
 - Ficha RUC
 - Otro sustento que acredite la realización del servicio
- c. Enviar la factura escaneada al correo electrónico **facturasproveedores@prodac.com.pe**

NOTA: Ningún comprobante tendrá el cargo de recepción, toda conformidad será vía correo.

Para cualquier consulta adicional pueden comunicarse al correo indicado en numeral 2.

Atentamente,
PRODUCTOS DE ACERO CASSADÓ S.A.